



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 191-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 15 de setiembre de 2022

VISTOS, el Informe N° 337-2022-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 14.09.2022, el Informe N° 359-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 08.08.2022, Informe Legal N° 0507-2022-OAJ/CO-UNAM del 08-08-2022, Informe N° 290-2022-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 04.08.2022, Solicitud S/N del 02.08.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1197-2018-UNAM, de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: "OBTENCIÓN DE BIOPLÁSTICO A PARTIR DE ALMIDÓN DE LA SEMILLA DE PALTA (*Persea americana*) VARIEDAD HASS Y DETERMINACIÓN DE LA BIODEGRADABILIDAD", presentado por el Bach. Cristian Edwin Machaca Ramos; y con Resolución de Facultad N° 007-2021-FACIA-UNAM del 03.08.2021, se aprueba la ampliación de plazo para la ejecución del proyecto de tesis en mención; finalmente, con Resolución de Facultad N° 018-2021-FACIA-UNAM del 31.08.2021

Que, al respecto, mediante solicitud S/N del 02 de agosto del 2022, presentado por la Bach. Cristian Edwin Machaca Ramos, solicita la segunda ampliación de plazo para evaluación del Informe Final de Tesis y reconfiguración del Segundo Miembro del Jurado Dictaminador por pérdida de vínculo laboral con la UNAM. En su atención, mediante Informe N° 290-2022-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 04.08.2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura la solicitud de ampliación de plazo para evaluación del informe final de tesis en mención a la Resolución de Facultad N° 007-2021-UNAM, asimismo, presenta propuesta de reconfiguración de Jurado Dictaminador.

Que, mediante Informe Legal N° 0507-2022-OAJ/CO-UNAM del 08 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión que la Vicepresidencia Académica, en primera instancia, resuelva la ampliación de plazo para la ejecución del Proyecto de Investigación de Tesis denominado: "OBTENCIÓN DE BIOPLÁSTICO A PARTIR DE ALMIDÓN DE LA SEMILLA DE PARTA (*Persea americana*) VARIEDAD HASS Y DETERMINACIÓN DE LA BIODEGRADABILIDAD", aprobado mediante Resolución de C.O. N° 1197-2018- UNAM; en atención al presente, con Informe N° 359-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 08.08.2022, la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita a Vicepresidencia Académica su determinación al presente caso, y mediante Proveído 2898-2022-VIPAC-CO/UNAM, determina con la ampliación de Resolución y vigilar su cumplimiento.

Que, con Informe N° 337-2022-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 14 de setiembre 2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; ratifica la designación de Jurado Dictaminador y establece la ampliación de plazo hasta el 31.12.2022, para la evaluación del Informe Final de Tesis, presentado por el Bach. Cristian Edwin Machaca Ramos.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM del 21.12.2021 y su modificatorias aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora N° 410-2022-UNAM del 10.06.2022 y la Resolución de Comisión Organizadora N° 453-2022-UNAM del 06.07.2022, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Facultad N° 018-2021-FACIA-UNAM, de fecha 31.08.2021, respecto al Artículo Primero, reconfigurando al Jurado Dictaminador y proceder con la evaluación del Informe Final de Tesis, denominado: "OBTENCIÓN DE BIOPLÁSTICO A PARTIR DE ALMIDÓN DE LA SEMILLA DE PALTA (*Persea americana*) VARIEDAD HASS Y DETERMINACIÓN DE LA BIODEGRADABILIDAD", según se detalla:

PRESIDENTE : Dr. JHONY MAYTA HANCCO
PRIMER MIEMBRO : M.Sc. JAIME DAVID LAQUI ESTAÑA
SEGUNDO MIEMBRO : M.Sc. LYCET MARÍA CÁCERES BUSTINZA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 191-2022-FACIA-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la ampliación de plazo de manera excepcional hasta el 31 de diciembre del 2022, para la evaluación y sustentación del Informe Final Tesis, titulado: “OBTENCIÓN DE BIOPLÁSTICO A PARTIR DE ALMIDÓN DE LA SEMILLA DE PALTA (*Persea americana*) VARIEDAD HASS Y DETERMINACIÓN DE LA BIODEGRADABILIDAD”, presentado por el Bach. Cristian Edwin Machaca Ramos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mg. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENCIA, VIPAC, SEGE, EPIA, OTI, Interesado

Jmpc/Ea
Arch. (1)